

**DECRETO Nº 8476/2016**

**DECRETO./ NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN POR AUSENCIA DEL TITULAR QUE SE CELEBRARÁ EL 25 DE AGOSTO DE 2016.**

*“De acuerdo con lo estipulado en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como lo establecido en el artículo 320.1 de dicho texto legal, corresponde a la Junta de Gobierno Local las competencias en materia de contratación.*

*Resultando que la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2015, DELEGA en el Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública todas las competencias en materia de contratación.*

*Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 320.3 TRLCSP, corresponde al Órgano de Contratación el nombramiento de los miembros de las Mesas de Contratación”.*

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me están conferidas por acuerdo de delegación adoptado por la Junta de Gobierno Local de 19 de junio de 2015, en su punto nº 3,

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.- DESIGNAR como PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN POR AUSENCIA DEL TITULAR QUE SE CELEBRARÁ EL 25 DE AGOSTO DE 2016, correspondiente al Exp. SE 76/16, para la contratación denominada “ADAPTACIÓN DE LOS PARQUES INFANTILES PARA LA ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, Exp. SU 77/16 para la contratación denominada “ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA DIVERSOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA”, Exp. SU 54/16 para la contratación denominada “SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LA SANIDAD VEGETAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, EJERCICIOS 2016-2020 a Doña Laura Urbaneja Vidales, Jefa del Servicio de Gestión Tributaria.**

**SEGUNDO.- DAR CUENTA** de este Decreto a la Junta de Gobierno Local.

En Marbella, a 24 de agosto de 2016